

 <p style="text-align: center;">GESTIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS PLAN DE ACCIÓN - VIGENCIA 2025</p>								Pagina: 1 de 1 Código: GE-FR-010 Vigente a partir de: 02/10/2024 Versión: 1	
Objetivo (Estratégico ó proceso)	Alineación (Estrategia -Meta, MIPG -Política, Normatividad)	Nombre del plan	Descripción de la Tarea		Registro o evidencia	Fecha Inicio	Fecha Final	Responsable de la ejecución de la tarea	Recursos (Presupuesto)
Consolidar la credibilidad y confianza en nuestro clientes	<b>Estrategia:</b> Implementar soluciones innovadoras que impacten los grupos de valor  <b>Meta:</b> Implementar una solución innovadora que impacte a los grupos de valor, según viabilidad, del estudio realizado en la vigencia 2024.  <b>Política MIPG:</b> Planeación Institucional - Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público - Fortalecimiento Organizacional y Simplificación - Transparencia y Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción	IMPLEMENTAR 1 SOLUCIÓN INNOVADORA	Presentar a la Dirección General las ideas innovadoras presentadas por los procesos misionales que impacten a los grupos de valor, para su aprobación e implementación en la vigencia 2025.	Acta de reunión con compromiso para la implementación de la idea innovadora.	15/02/2025	31/03/2025	Subdirector Operativo y Líderes de procesos misionales	\$ 0,00	
			Definir las actividades y recursos (técnico, financiero, tecnológico, humano, entre otros) a desarrollar para la implementación de la idea innovadora aprobada por la Dirección General a través de cronograma.	Cronograma aprobado	1/04/2025	30/04/2025			
			Presentar el avance la implementación de la solución innovadora de acuerdo con el cronograma a la Alta Dirección de forma trimestral.	Informe presentado DIGEN	02/05/2025 01/08/2025	31/07/2025 31/10/2025			
			Presentar a la Dirección General el impacto generado de la solución innovadora desarrolladora en la entidad	Acta de reunión con información presentada	4/11/2025	22/12/2025			
Elaboró:	Edwin Jardón G. Subteniente EDWIN JARDÓN GARCÍA Funcionaria Subdirección Operativa	Revisó:	 Mayor SANDRA MILENA TORO VILLA Subdirectora Operativa (e)		Aprobó:	 Coronel ANA MARÍA LLQUERMA RODRÍGUEZ Directora General Fondo Rotatorio de la Policía			